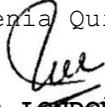


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 01 de septiembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Octubre 28 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

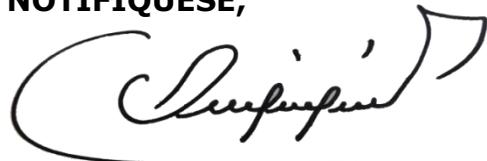
Radicado 2021 - 106
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante BANCOLOMBIA S.A.
 Demandado ANGELICA MARIA PINEDA ARIAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre veintinueve de dos mil veintiuno.

Póngase en conocimiento de las partes demandante y demandada en este proceso, la nota devolutiva obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 06, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 02 de noviembre de 2021.

No. 188



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fdad383f45b1cd4cb8e34c3204fc8b309d22c3da79028755f65c67b777df187**
 Documento generado en 28/10/2021 05:10:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>